



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2014

Res. H N° 1472-14

Expte. N° 4.740/14

**VISTO:**

La Nota N° 2479/14 mediante la cual Daniela CARRASCO, alumna de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "IX JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA DE ESPAÑA", las cuales se llevaron a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días del 04 al 06 de setiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE en su sesión ordinaria del día 02/09/14 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 072/14 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la solicitante la suma de Pesos Novecientos con 00/100 (\$ 900,00) para su participación como expositora en el evento mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la alumna Daniela Alejandra CARRASCO, DNI N° 34.082.318, hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa